MODIFICACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA 4 DE 2025

AVISO DE MODIFICACIÓN N° 2

"CONTRATO MARCO PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

26 DE MARZO DE 2025

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU**-, se permite anunciar la siguiente modificación a las Condiciones de contratación que hacen parte integral del proceso de selección mediante **INVITACIÓN ABIERTA Nº 4 DE 2025**.

Modificación: Se modifica el numeral 2 "Cronograma de actividades" de las Condiciones de contratación, el cual quedará así:

*"2. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES***

ACTIVIDADES	***FECHA***	***OBSERVACIONES***
Publicación de las condiciones de contratación y Ficha técnica	*El 10 de marzo de 2025*	*Página web SECOP https://colombiacompra.gov.co/secop-ii administrada por Colombia Compra Eficiente.*
Audiencia Informativa acerca del sorteo de las órdenes de ejecución	*El 12 de marzo de 2025 a las 14:00 horas.*	*La reunión se realizará a través de la plataforma Teams.*
Plazo para presentar observaciones al proceso	*Desde la Publicación del Proceso hasta el 13 de marzo de 2025*	*Únicamente a través de la bandeja de observaciones al pliego de condiciones del SECOP II*
Respuesta observaciones (cuando proceda)	*17 de marzo de 2025*	*Únicamente a través de la bandeja de observaciones al pliego de condiciones del SECOP II* *Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias que exige atender la observación.*
Presentación de propuestas y cierre del Proceso	*Hasta el 28 de marzo de 2025 a las 10:00 horas*	*Las posturas deben enviarse, previamente antes de la hora establecida para el cierre, a través de la plataforma SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii administrada por Colombia Compra Eficiente.*
Apertura de ofertas	*28 de marzo de 2025 a las 10:05 horas*	*La apertura de ofertas se realiza a través del tablero de la plataforma SECOP II*
Análisis de las condiciones económicas, técnicas y de calidad, así como la verificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, la capacidad Jurídica, financiera y de experiencia de las propuestas presentadas.	*Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del Proceso*	*Este término podrá ser mayor atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias que exige la evaluación.* *Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias que exige evaluar las ofertas*

MODIFICACIÓN

Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	*Al día hábil siguiente, una vez consolidada la evaluación preliminar de las posturas*	*Únicamente a través de la Página web SECOP https://colombiacompra.gov.co/secop-ii administrada por Colombia Compra Eficiente*
Traslado del informe de verificación y evaluación de las propuestas para que se presenten observaciones	*Dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del informe de verificación y evaluación de las propuestas*	*Únicamente a través de la Página web SECOP https://colombiacompra.gov.co/secop-ii administrada por Colombia Compra Eficiente*
Respuesta a observaciones, Publicación Informe de Evaluación Definitivo y Consolidación del Orden de Elegibilidad (si aplica) Recomendación del Comité de Contratación EDU	*Dentro del día hábil siguiente a la consolidación del informe definitivo y consolidación del orden de elegibilidad (Si aplica)*	*Página web SECOP https://colombiacompra.gov.co/secop-ii administrada por Colombia Compra Eficiente Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias que exige atender la observación.*
Contrato	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la cotización seleccionada.*	*Página web SECOP https://colombiacompra.gov.co/secop-ii administrada por Colombia Compra Eficiente*

En lo demás, el proceso de selección no presenta modificación alguna.

APROBADO Y FIRMADO EN SECOP II

Proyecto: Julián Higuita Vélez	Reviso: León Jaime Gutiérrez Uribe	V°B°: Maria Isabel Morales Sánchez	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Profesional B	Director de Gestión Contractual	Secretaria General	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU			